

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMERI****16 de octubre de 2012**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día dieciséis de octubre de dos mil doce, en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios, sita en Camino a Santa Teresa número cuatrocientos ochenta y dos, Colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan de esta Ciudad, se reunieron con el propósito de celebrar la segunda sesión extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte los siguientes servidores públicos: el C. Adolfo Ramos Morales, Director de Servicios de la Subdirección General de Administración, en su calidad de Presidente Suplente y Secretario ejecutivo; Lic. Brenda Tagle Mondragón, Subdirectora de Innovación Y Calidad de la Dirección de Desarrollo Humano y Vocal suplente de la Subdirección General de Administración; Fernando Iglesias Sánchez, Subdirector de Planeación y Vocal suplente de la Subdirección General del Deporte; C. Alba R. Casanova Moreno, Coordinadora Ejecutiva y Vocal Suplente de la Subdirección General de Calidad para el Deporte; Lic. Alejandro Barbosa Ortega, Director de Activación Física y Recreación y Vocal suplente de la Subdirección General de Cultura Física; C. María de Lourdes Valencia Calvo, Subdirectora de Información y Vocal suplente de la Coordinación de Comunicación Social; Lic. Betzabé Flores Borja, Subdirectora Consultiva de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos y Asesora jurídica suplente, y Lic. Gustavo Rodríguez Romero, Titular del área de Auditoría del Órgano Interno de Control y Asesor técnico suplente.

**El C. Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

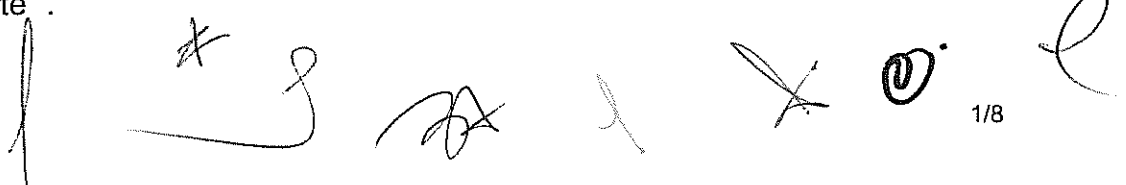
**Punto Uno.-** El presidente suplente dio la bienvenida a los vocales y asesores presentes del Comité de Mejora Regulatoria Interna y con base en la lista de asistencia verificó que se contara con el quórum necesario por lo que declaró formalmente instalada la segunda sesión extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

**El C. Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

**Punto Dos.-** Como siguiente punto se sometió a consideración de los presentes los asuntos contenidos en el orden del día, dando lectura en lo siguiente:

1. **Lista de asistencia y declaración de Quórum**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día**
3. **SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

3.1 Se somete a consideración de los miembros del Comité, el Proyecto de modificación a las Bases Generales para el registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte".



1/8

**3.2** Se somete a consideración de los miembros del Comité, el Proyecto de modificación al "Manual para la Administración de Bienes y Manejo de Almacén Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte".

**3.3** Se somete a consideración de los miembros del Comité, el Proyecto de actualización al "Manual de integración y funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte".

#### 4. ASUNTOS GENERALES

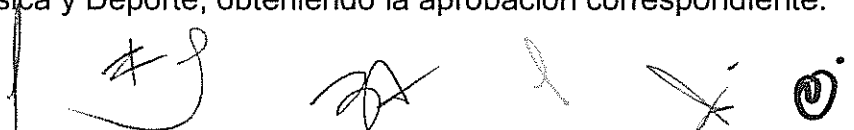
Una vez leído se procedió a solicitar a los miembros del comité que emitan su voto si es que se aprueba el contenido del Orden del día, siendo aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité con derecho a voz y voto para proceder con su desahogo.

**Punto tres punto uno.- Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

Atendiendo lo señalado en el Orden del día, se procedió a someter a consideración de los miembros del Comité, el Proyecto de modificación a las "Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte".

Para tal efecto se adjuntó a la carpeta la solicitud por escrito de la Subdirección General de Administración quien a través de la Dirección de Servicios, somete para conocimiento y a consideración de este Comité el proyecto de actualización a las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; en consideración a que estas actualizaciones obedecen a la publicación del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicadas en el Diario oficial de la Federación el 16 de julio del 2010 y su última reforma publicada el 20 de julio del 2011, así como a la última reforma a la Ley general de Bienes Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2012 y de acuerdo a la normatividad vigente relacionada con la Administración de los Recursos Materiales, así como en atención a las recomendaciones realizadas por el Asesor suplente del Órgano Interno de Control de la CONADE en la primera Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Es importante señalar que se ha estado trabajando en conjunto en la actualización con la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la CONADE, obteniendo su favorable opinión en la que manifiesta que existe congruencia entre la normatividad derogada y la vigente, por lo que en la segunda sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de octubre de 2012, del Comité de Bienes Muebles de esta Comisión se presentó para su revisión y análisis el proyecto de modificación a las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, obteniendo la aprobación correspondiente.



2/8

En tal virtud y considerando lo dispuesto en el lineamiento Decimo primero de los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la CONADE que señala lo siguiente. *"Tratándose de proyectos normativos que correspondan al marco Normativo Interno de Operación y que por mandato de ley o de alguna disposición jurídica, hayan pasado o deban pasar por un proceso de opinión o revisión diferente al del COMERI en el que los usuarios citados en el párrafo anterior hayan intervenido o intervengan para efecto de dar sus observaciones o comentarios sobre el proyecto normativo, el COMERI podrá tener por cumplida la fase de revisión a que se refiere el Lineamiento Décimo Segundo del presente ordenamiento, por lo que se podrá emitir el dictamen correspondiente considerando la opinión que emita el Titular del órgano Interno de Control de acuerdo al Lineamiento Décimo Tercero de este Acuerdo."*

Por lo anterior, este Comité tiene por cumplida la fase de revisión y análisis a que se refiere el lineamiento décimo segundo, por lo que estaremos en espera de que una vez que titular del Órgano Interno de Control verifique que se cumple con los atributos de justificación regulatoria para emitir su opinión estaremos en posibilidades de concluir con el dictamen favorable por parte de este Comité.

Si alguien tiene algún comentario, adelante.

**Asesor técnico suplente del Órgano Interno de Control en la CONADE, Lic. Gustavo Rodríguez Romero.-** De nuestra parte, como ya se ha manifestado que se ha cumplido con la normatividad correspondiente, estaremos verificando que el documento que se presenta cumpla con los atributos de justificación regulatoria para estar en posibilidades de emitir nuestra opinión o, en su caso, las recomendaciones correspondientes.

**Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

Si no hubiese más comentarios, procederemos a someter a consideración de los miembros de este Comité de Mejora Regulatoria, con derecho a voz y voto, el proyecto normativo que se presenta, para cuyo efecto solicitamos emitan el sentido de su voto.

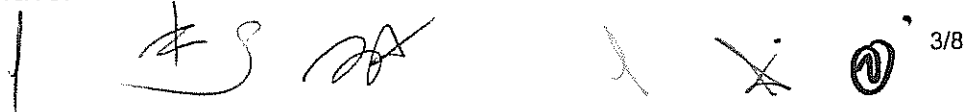
**Vocal suplente por la Subdirección General de Administración, Lic. Brenda Tagle Mondragón.-** A favor.

**Vocal suplente por la Subdirección General del Deporte, C. Fernando Iglesias Sánchez.-** A favor.

**Vocal suplente por la Subdirección General de Calidad para el Deporte, C. Alba R. Casanova Moreno.-** A favor

**Vocal suplente por la Subdirección General de Cultura Física, Lic. Alejandro Barbosa Ortega.-** A favor

**Vocal suplente de la Coordinación de Comunicación Social, C. María de Lourdes Valencia Calvo.-** A favor

 3/8



**Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

Considerando el sentido de su voto, se dictamina favorable las modificaciones a las "Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte", cabe señalar que este documento obtendrá la aprobación final por parte del Órgano de Gobierno de la CONADE por lo que se solicitará a la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos que emita un dictamen previo en el que conste que lo solicitado a la Junta Directiva cumple con las disposiciones aplicables.

Por lo anterior sometemos a su consideración la propuesta de acuerdo siguiente:

**ACUERDO COMERI 02EX/01.2012**

Se aprueba en lo general la modificación al Proyecto Normativo denominado: "Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte", de la Subdirección General de Administración, se instruye al secretario ejecutivo para que remita al titular del Órgano Interno de Control el presente proyecto normativo para que emita su opinión o en su defecto, las recomendaciones que considere necesaria, a efecto de que se concluya con el dictamen favorable de este Comité.

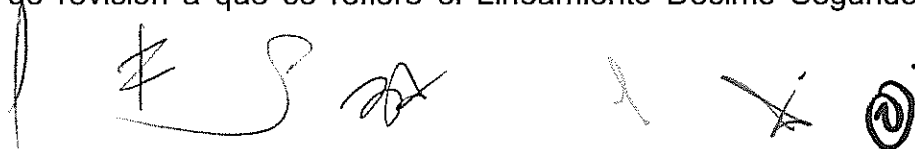
Posteriormente se realizará lo conducente para presentarlo a la Junta Directiva con el objeto de obtener la aprobación final.

**Punto tres punto dos.- Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

Continuando con el Orden del día, se procedió a someter a consideración de los miembros del Comité, el Proyecto de modificación al "Manual para la Administración de Bienes y Manejo de Almacén de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte".

Este documento, al igual que el anterior, previamente fue revisado en conjunto con la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la CONADE, obteniendo su opinión favorable en la que quedó de manifiesto que existe congruencia entre la normatividad derogada y la vigente, por lo que en la segunda sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de octubre de 2012, del Comité de Bienes Muebles de esta Comisión se presentó para su revisión y análisis el proyecto de modificación al "Manual para la Administración de Bienes y Manejo de Almacén Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte", obteniendo la aprobación correspondiente.

En tal virtud, con fundamento en el lineamiento Décimo Primero, segundo párrafo, de los Lineamientos por los que se rige el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la CONADE, se presenta en esta segunda sesión extraordinaria el proyecto normativo denominado "Manual para la Administración de Bienes Muebles y Manejo del Almacén" para que se dictamine favorable las modificaciones realizadas a dicho instrumento toda vez que ha pasado por el proceso de opinión y revisión diferente al COMERI, esto es, el Comité de Bienes Muebles; por lo que se tiene por cumplida dicha fase de revisión a que se refiere el Lineamiento Decimo Segundo y, una vez



obtenida la opinión que emita el Titular del Órgano Interno de Control, se tendrá dictamen favorable por parte de este Comité.

Así mismo, dentro del acuerdo que se emita en esta sesión se señalará que el "Manual para la Administración de Bienes Muebles y Manejo del Almacén", será enviado a la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos para su análisis, evaluación y dictamen correspondiente, a efecto de estar en posibilidad de someter a consideración ante la H. Junta Directiva dicho proyecto para su correspondiente aprobación.

Si alguien tiene algún comentario, adelante.

**Asesor técnico suplente del Órgano Interno de Control en la CONADE, Lic. Gustavo Rodríguez Romero.-** Sí, en el mismo tenor que el anterior, estaremos verificando que el documento que se presenta cumpla con los atributos de justificación regulatoria para estar en posibilidades de emitir nuestra opinión o, en su caso, las recomendaciones correspondientes.

**Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

Si no hubiese más comentarios, procederemos a someter a consideración de los miembros de este Comité de Mejora Regulatoria, con derecho a voz y voto, el proyecto normativo que se presenta, para cuyo efecto solicitamos emitan el sentido de su voto.

**Vocal suplente por la Subdirección General de Administración, Lic. Brenda Tagle Mondragón.-** A favor.

**Vocal suplente por la Subdirección General del Deporte, C. Fernando Iglesias Sánchez.-** A favor.

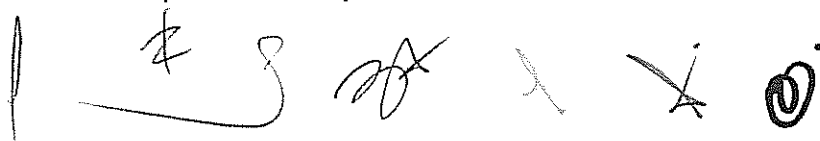
**Vocal suplente por la Subdirección General de Calidad para el Deporte, C. Alba R. Casanova Moreno.-** A favor

**Vocal suplente por la Subdirección General de Cultura Física, Lic. Alejandro Barbosa Ortega.-** A favor

**Vocal suplente de la Coordinación de Comunicación Social, C. María de Lourdes Valencia Calvo.-** A favor

**Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

Considerando el sentido de su voto, se dictamina favorable las modificaciones a las "Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte", cabe señalar que este documento obtendrá la aprobación final por parte del Órgano de Gobierno de la CONADE por lo que se solicitará a la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos que emita un dictamen previo en el que conste que lo solicitado a la Junta Directiva cumple con las disposiciones aplicables.



Por lo anterior sometemos a su consideración la propuesta de acuerdo siguiente:

**ACUERDO COMERI 02EX/02.2012**

Se aprueba en lo general la modificación al Proyecto Normativo denominado "Manual para la Administración de Bienes Muebles y Manejo del Almacén", de la Subdirección General de Administración, se instruye al secretario ejecutivo para que remita al titular del Órgano Interno de Control el presente proyecto normativo para que emita su opinión o en su defecto, las recomendaciones que considere necesaria, a efecto de que se concluya con el dictamen favorable de este Comité.

Posteriormente se realizará lo conducente para presentarlo a la Junta Directiva con el objeto de obtener la aprobación final.

No habiendo objeción alguna procederemos a pasar al siguiente punto.

**Punto tres punto tres.- Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

Continuando con el Orden del día, procederemos a someter a consideración de los miembros de este Comité, el Proyecto de modificación al "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte".

Este documento, al igual que los anteriores, previamente fue revisado en conjunto con la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la CONADE, obteniendo su opinión favorable en la que manifiesto que existe congruencia entre la normatividad derogada y la vigente, por lo que en la segunda sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de octubre de 2012, del Comité de Bienes Muebles de esta Comisión se presentó para su revisión y análisis el proyecto de modificación al "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte", obteniendo la aprobación correspondiente.

En tal virtud, con fundamento en el lineamiento Décimo Primero, segundo párrafo, de los Lineamientos por los que se rige este Comité, se presenta el proyecto normativo denominado ""Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte"" para que se dictamine favorable las modificaciones realizadas a dicho instrumento toda vez que ha pasado por el proceso de opinión y revisión diferente al COMERI, esto es, el Comité de Bienes Muebles; por lo que se tiene por cumplida dicha la fase de revisión a que se refiere el Lineamiento Decimo Segundo y, una vez obtenida la opinión que emita el Titular del Órgano Interno de Control, se tendrá dictamen favorable por parte de este Comité.

Cabe aclarar que este documento no requiere de la aprobación de nuestro Órgano de Gobierno.

Si algún miembro de este Comité tiene algún comentario, de lo contrario procederemos a someterlo a su consideración.



**Vocal suplente por la Subdirección General de Administración, Lic. Brenda Tagle Mondragón.- A favor.**

**Vocal suplente por la Subdirección General del Deporte, C. Fernando Iglesias Sánchez.- A favor.**

**Vocal suplente por la Subdirección General de Calidad para el Deporte, C. Alba R. Casanova Moreno.- A favor**

**Vocal suplente por la Subdirección General de Cultura Física, Lic. Alejandro Barbosa Ortega.- A favor**

**Vocal suplente de la Coordinación de Comunicación Social, C. María de Lourdes Valencia Calvo.- A favor**

**Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

Considerando el sentido de su voto, se dictamina favorable por unanimidad la actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

**ACUERDO COMERI 02EX/03.2012**

Se aprueba en lo general la actualización al Proyecto Normativo denominado "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte" de la Subdirección General de Administración, se instruye al secretario ejecutivo para que remita al titular del Órgano Interno de Control el presente proyecto normativo para que emita su opinión o en su defecto, las recomendaciones que considere necesaria, a efecto de que se concluya con el dictamen favorable de este Comité.

**Punto cuatro.- Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

Pasamos al último punto del Orden el día, numeral cuatro, relativo a los asuntos generales, para informar a ustedes que no contamos tema en este rubro, por lo que si algún miembro de este Comité cuenta con alguno puede manifestarlo, respondiendo que no tienen asuntos adicionales a tratar, en tal virtud se procedió a levantar el acta correspondiente en razón de que se ha atendido el contenido del Orden del día, dando por concluida la presente sesión a las trece horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio.

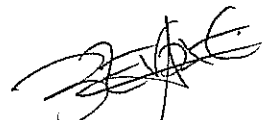
**PRESIDENTE SUPLENTE Y  
SECRETARIO EJECUTIVO**



**C. ADOLFO RAMOS MORALES**

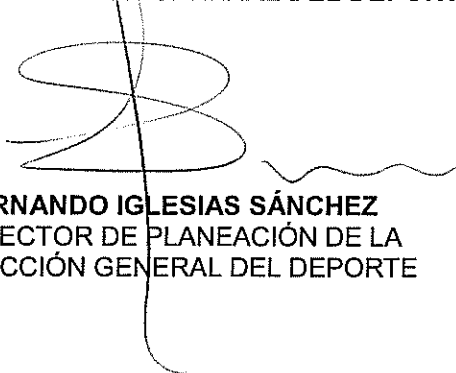
**DIRECTOR DE SERVICIOS DE LA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**VOCAL SUPLENTE  
POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN**



**LIC. BRENDA TAGLE MONDRAGÓN**  
**SUBDIRECTORA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD  
DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO**

**VOCAL SUPLENTE**  
**POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE**



**C. FERNANDO IGLESIAS SÁNCHEZ**  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DE LA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE

**VOCAL SUPLENTE**  
**POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE**  
**CALIDAD PARA EL DEPORTE**



**C. ALBA R. CASANOVA MORENO**  
COORDINADORA EJECUTIVA DE LA SUBDIRECCIÓN  
GENERAL DE CALIDAD PARA EL DEPORTE

**VOCAL SUPLENTE**  
**POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



**C. MARIA DE LOURDES VALENCIA CALVO**  
SUBDIRECTORA DE INFORMACIÓN

**VOCAL SUPLENTE**  
**POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL**  
**DE CULTURA FÍSICA**



**LIC. ALEJANDRO BARBOSA ORTEGA**  
DIRECTOR DE ACTIVACIÓN FÍSICA  
Y RECREACIÓN

**ASESOR JURIDICO SUPLENTE**  
**DE LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y**  
**ASUNTOS JURÍDICOS**



**LIC. BETZABÉ FLORES BORJA**  
SUBDIRECTORA CONSULTIVA

**ASESOR TECNICO SUPLENTE**  
**DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**EN LA CONADE**



**LIC. GUSTAVO RODRIGUEZ ROMERO**  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA

